



ACTA DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA Y DE FORMALIZACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR"

En la Ciudad de Gáldar, a treinta de abril de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas diecisiete minutos, se constituyó en el Salón de Pleno de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago n.º 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la valoración de la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática y, de formalización de propuesta de adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria para la contratación de "SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR".

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder a examinar el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de abril de 2024 en el que se concluye:

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la documentación presentada por las diferentes empresas para cada uno de los lotes establecidos, se eleva el presente informe a trámite y consideración de la Mesa de Contratación para que con su mejor criterio tenga a bien resolver lo más oportuno, si bien particularmente se observa que la proposición que oferta la mejor relación calidad-precio según varios criterios de valoración recogidos en el pliego, para el;

LOTE Nº 1, corresponde a la entidad **NIF: B35325653 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.**, por un importe de **76.261,68 € (Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Un Euros con Sesenta y Ocho Céntimos)** y **5.338,32 € (Cinco Mil Trescientos Treinta y Ocho Euros con Treinta y Dos Céntimos)**, correspondiente al **I.G.I.C.**

LOTE Nº 2, corresponde a la entidad **NIF: B35325653 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.**, por un importe de **31.775,70 € (Treinta y Un Mil Setecientos Setenta y Cinco Euros con Setenta Céntimos)** y **2.224,30 € (Dos Mil Doscientos Veinte y Cuatro Euros con Treinta Céntimos)**, correspondiente al **I.G.I.C.**

LOTE Nº 3, corresponde a la entidad **NIF: B35325653 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.**, por un importe de **25.420,56 € (Veinte y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Euros con Cincuenta y Seis Céntimos)** y **1.779,44 € (Mil Setecientos Setenta y Nueve Euros con Cuarenta y Cuatro Céntimos)**, correspondiente al **I.G.I.C.**



Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, la Mesa de Contratación acuerda, que la valoración total obtenida por los licitadores en la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, es la siguiente:

LOTE 1: MATERIAL DE FERRETERÍA GENERAL

LICITADOR	a) Criterios económico. Precio	b) Mejora	Puntuación Total
2022 FERRETERÍA GIL2, SLU	51,70	40,00	91,70
FERRETERÍA LAS HUERTAS, S.L.	40,80	40,00	80,80
GONZALO DÍAZ E HIJOS, S.L.	49,76	40,00	89,76
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L	60,00	40,00	100,00
REFORMA GIL 2, S.L.	52,60	40,00	92,60

LOTE 2: MATERIAL DE PINTURA Y COMPLEMENTOS

LICITADOR	a) Criterios económico. Precio	b) Mejora	Puntuación Total
2022 FERRETERÍA GIL2, SLU	52,38	40,00	92,38
ANIDIA, S.A.	58,29	40,00	98,29
FERRETERÍA LAS HUERTAS, S.L.	40,80	40,00	80,80
GONZALO DÍAZ E HIJOS, S.L.	48,57	40,00	88,57
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L	60,00	40,00	100,00
REFORMA GIL 2, S.L.	53,03	40,00	93,03

LOTE 3: MATERIAL DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITADOR	a) Criterios económico. Precio	b) Mejora	Puntuación Total
2022 FERRETERÍA GIL2, SLU	51,10	40,00	91,10
ANIDIA, S.A.	51,00	40,00	91,00
FERRETERÍA LAS HUERTAS, S.L.	40,80	40,00	80,80
GONZALO DÍAZ E HIJOS, S.L.	43,87	40,00	83,87
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L	60,00	40,00	100,00
REFORMA GIL 2, S.L.	51,35	40,00	91,35

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de abril de 2024, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas para el **Lote 1 “Material de Ferretería General”** por el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	Puntuación Total
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L	100,00
REFORMA GIL 2, S.L.	92,60
2022 FERRETERÍA GIL2, SLU	91,70
GONZALO DÍAZ E HIJOS, S.L.	89,76
FERRETERÍA LAS HUERTAS, S.L.	80,80

SEGUNDO. Clasificar las ofertas presentadas para el **Lote 2 “Material de Pintura y Complementos”** por el siguiente orden decreciente:



LICITADOR	Puntuación Total
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L	100,00
REFORMA GIL 2, S.L.	93,03
ANIDIA, SA	98,29
2022 FERRETERÍA GIL2, SLU	92,38
GONZALO DÍAZ E HIJOS, S.L.	88,57
FERRETERÍA LAS HUERTAS, S.L.	80,80

TERCERO. Clasificar las ofertas presentadas para el **Lote 3 “Material de Áridos y Construcción”** por el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	Puntuación Total
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L	100,00
REFORMA GIL 2, S.L.	91,35
2022 FERRETERÍA GIL2, SLU	91,10
ANIDIA, SA	91,00
GONZALO DÍAZ E HIJOS, S.L.	83,87
FERRETERÍA LAS HUERTAS, S.L.	80,80

CUARTO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1 “MATERIAL DE FERRETERÍA GENERAL”** del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria “SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR”, por su mejor relación calidad-precio según los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la proposición presentada por la entidad **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.** por el importe de **76.261,68 euros y 5.338,32 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.**

QUINTO. Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario del **LOTE 1 “MATERIAL DE FERRETERÍA GENERAL”** la entidad **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.** para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación preceptiva.

SEXTO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2 “MATERIAL DE PINTURA Y COMPLEMENTOS”** del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria “SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR”, por su mejor relación calidad-precio según los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la proposición presentada por la entidad **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.** por el importe de **31.775,70 euros y 2.224,30 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.**

SÉPTIMO. Requerir **LOTE 2 “MATERIAL DE PINTURA Y COMPLEMENTOS”** mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario del la entidad **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.** para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación preceptiva.

OCTAVO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 3 “MATERIAL DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIÓN”** del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria “SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA OBRAS DE





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR”, por su mejor relación calidad-precio según los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la proposición presentada por la entidad **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L.** por el importe de **25.420,56 euros y 1.779,44 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.**

NOVENO. Requerir **LOTE 3 “MATERIAL DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIÓN”** mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario del la entidad MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GIL CHINEA, S.L. para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación preceptiva.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

